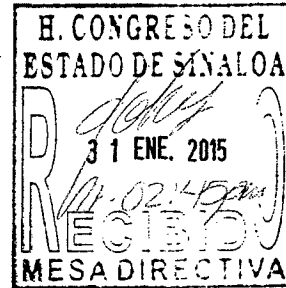




Culiacán Sinaloa, a 31 de Enero de 2015

**DIP. YUDIT DEL RINCON CASTRO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE.**



Atendiendo lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley Orgánica del H. Congreso del Estado de Sinaloa, los abajo firmantes todos miembros de la Comisión de Planeación y Desarrollo, de esta LXI Legislatura, nos permitimos rendir informe de las labores desarrolladas por esta Comisión y de los asuntos que nos han sido turnadas por la mesa directiva, correspondiente al primer Periodo Ordinario de sesiones del segundo Año Constitucional, en consecuencia me permito informarle lo siguiente:

- **Reunión 27 de Enero de 2015**

Con motivo del análisis de los avances y justificaciones de la nueva Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa, la Comisión de Planeación y Desarrollo reitero la consideración de iniciar un proceso para converger en el trabajo de varias comisiones hacia un frente sinérgico denominado Comisiones Unidas. La idea base del proyecto es que la transformación de la entidad requiere de un trabajo sistémico y sinérgico de las comisiones relacionadas a la planeación, la economía, las actividades primarias y el bienestar social.

Se realizaron diversas reuniones con las comisiones de Salud, Hacienda y Planeación y Desarrollo, para realizar diversos análisis tocante al tema de y análisis sobre la iniciativa de reforma de modificación a los decretos 977 y 976 sobre los Contratos de Colaboración Público Privado para los hospitales de Culiacán y Mazatlán.

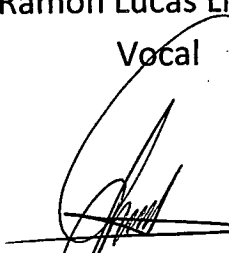
Es conveniente informar que a lo largo del presente periodo ordinario, sostuvimos diversas reuniones con representantes de diversas asociaciones civiles y gremiales como: COPARMEX, CONGRESO ABIERTO SINALOA, INICIATIVA SINALOA, PARLAMENTO CIUDADANO, MEXICANOS PRIMERO Y A ASOCIACION SINALOENSE DE UNIVERSITARIAS, con el objetivo de intercambiar información y análisis sobre la iniciativa de reforma de modificación a los decretos 977 y 976 sobre los Contratos de Colaboración Público Privado para los hospitales de Culiacán y Mazatlán



ATENTAMENTE
PALACIO LEGISLATIVO, ENERO 31 DE 2015
POR LA COMISION DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO



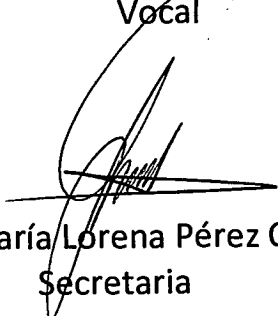
Dip. Renata Cota Álvarez,
Vocal



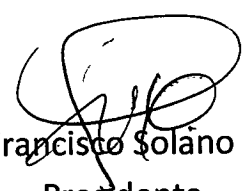
Dip. Ramón Lucas Lizárraga
Vocal



Dip. Martín Pérez Torres
Vocal



Dip. María Lorena Pérez Oliva
Secretaria



Dip. Francisco Solano Urías
Presidente



Martes 27 de Enero del 2015.

Reunión Ordinaria de la Comisión de Planeación y Desarrollo

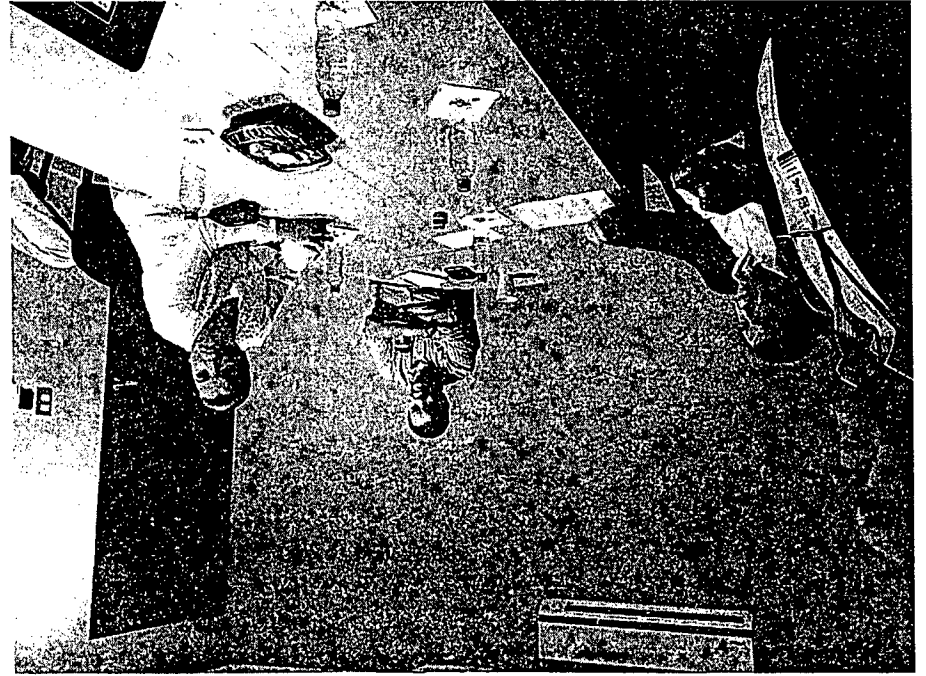
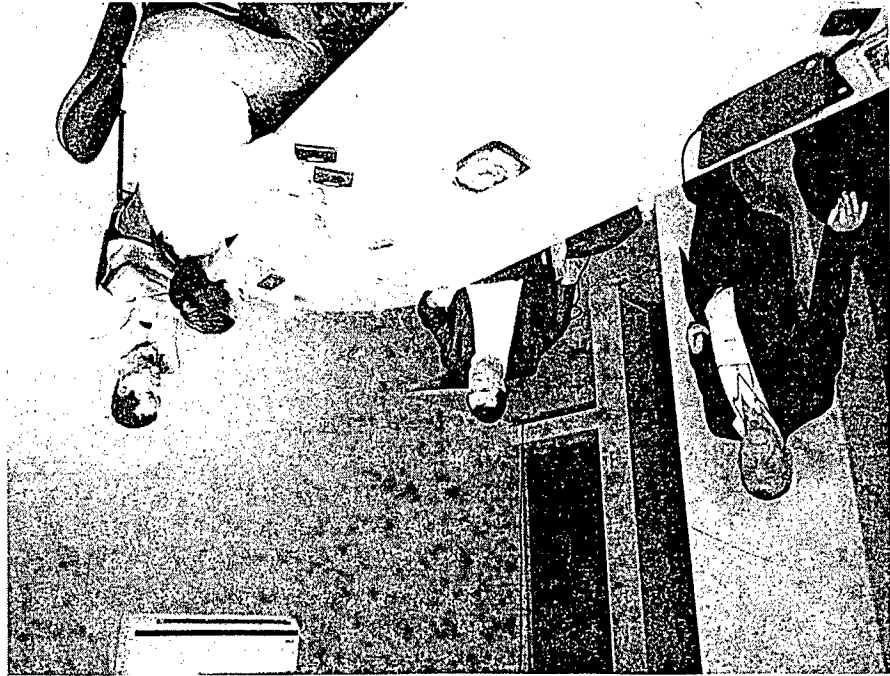
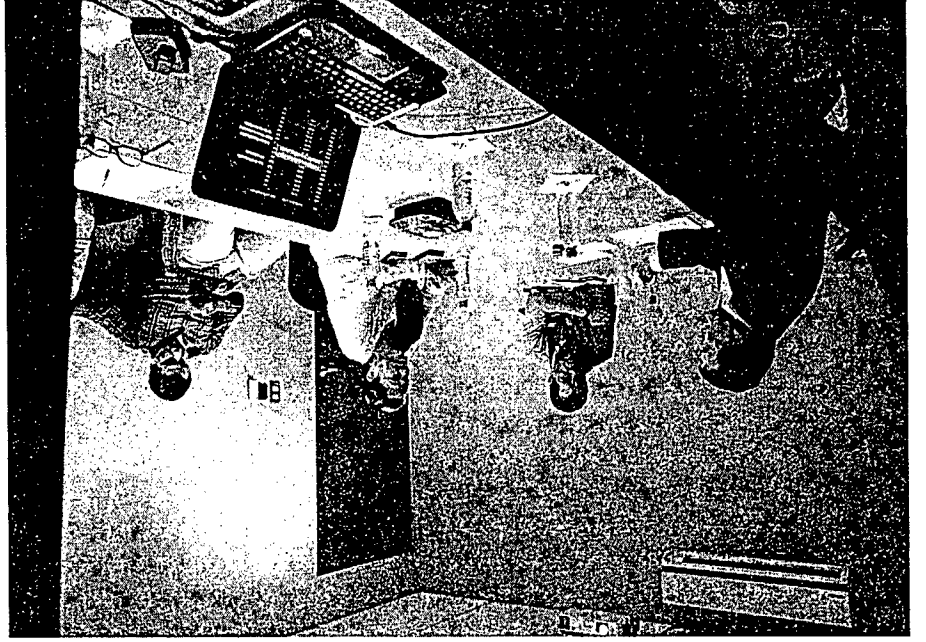
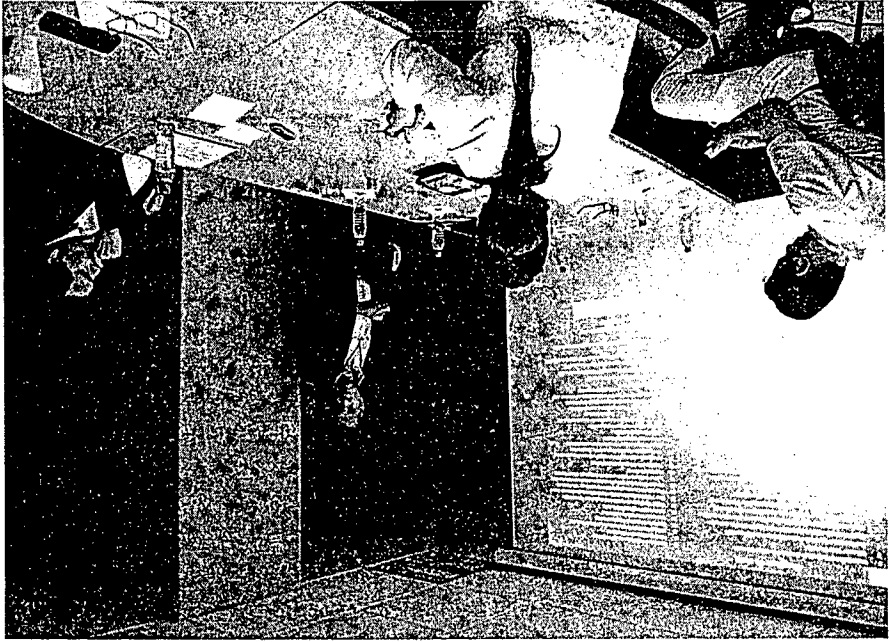
Dip. Francisco Solano Urías _____

Dip. María Lorena Pérez Olivas _____

Dip. Martín Pérez Torres _____

Dip. Ramón Lucas Lizárraga _____

Dip. Renata Cota Álvarez _____



COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

Diputados:

Renata Cota Álvarez, Vocal

Martín Pérez Torres, Vocal

Ramón Lucas Lizárraga, Vocal María Lorena Pérez Oliva, Secretaria

Francisco Solano Urías, Presidente

¿Necesitamos reformar o una nueva Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa?

Y, si la evidencia dijera que sí

¿Qué características debería tener ese ordenamiento jurídico?

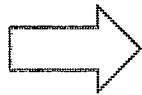
Y

¿cual debería ser su eje de atención?

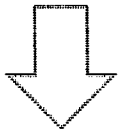
LEY DE PLANEACIÓN (DECRETO 289 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1987)

(ARTÍCULO 2º).

Medio



Eficaz desempeño de la responsabilidad



Consecución

Estado y Municipios → **Desarrollo integral**

Objetivos políticos, sociales, económicos y culturales (Constitución de Sinaloa)

D
e
c
i
s
i
o
n
e
s

Art. 1
Establecer bases

Planeación democrática



- Sistema Estatal de Planeación democrática
- Garantizar la participación democrática

Art. 2
Principios

Fortalecimiento

De la soberanía

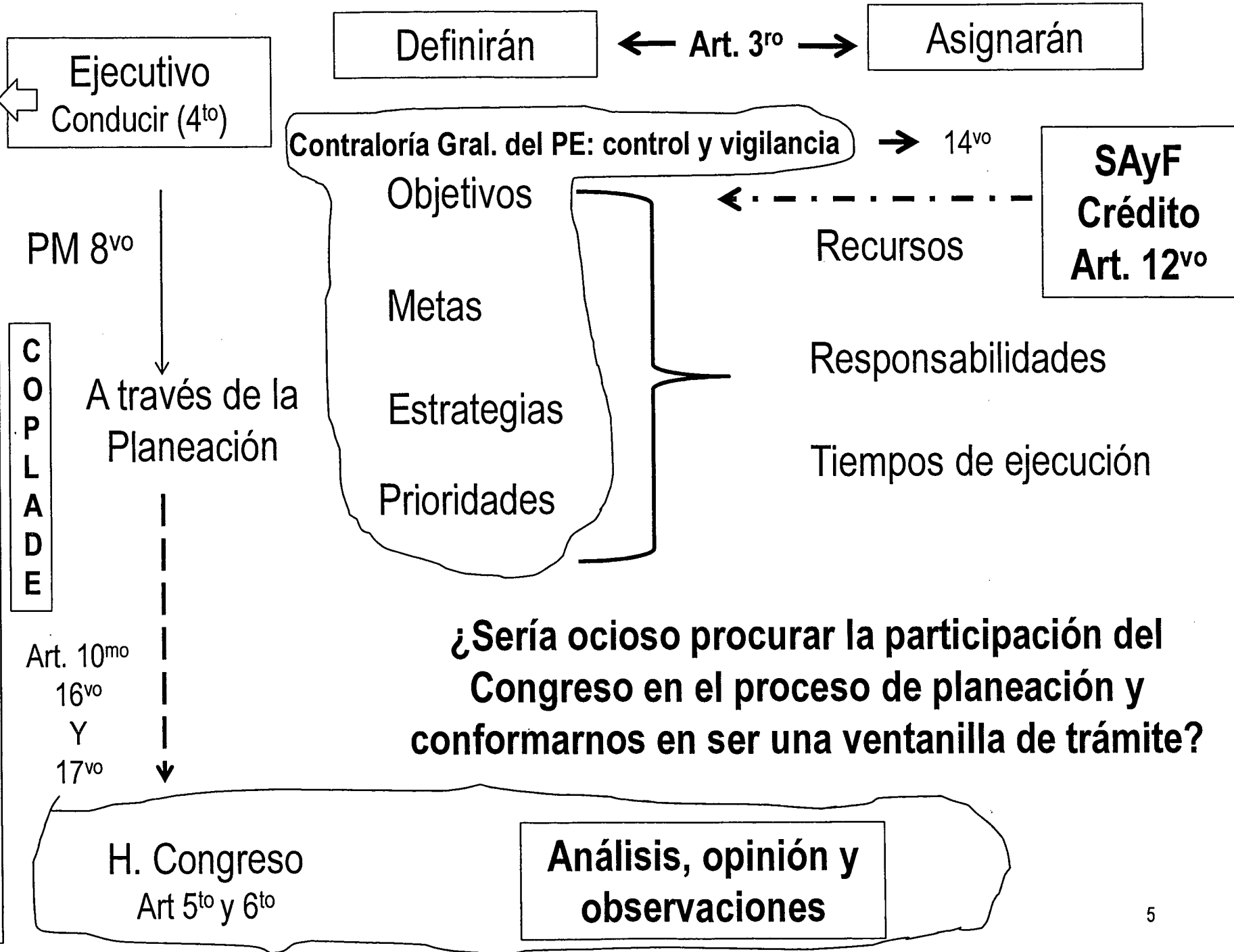
Pacto federal

Mejoramiento constante

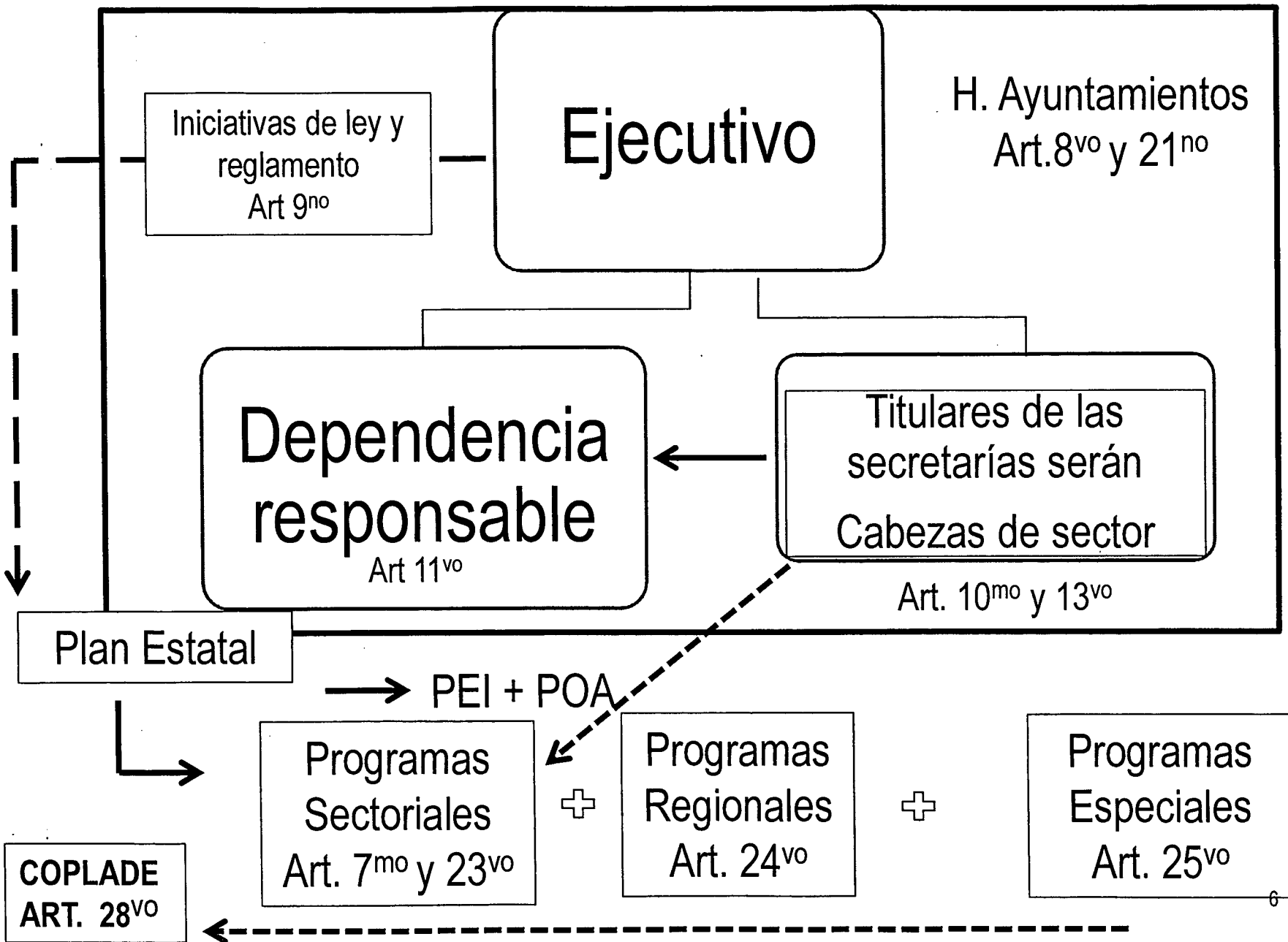
LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SINALOA

Presentar los avances de
reforma

Participación democrática



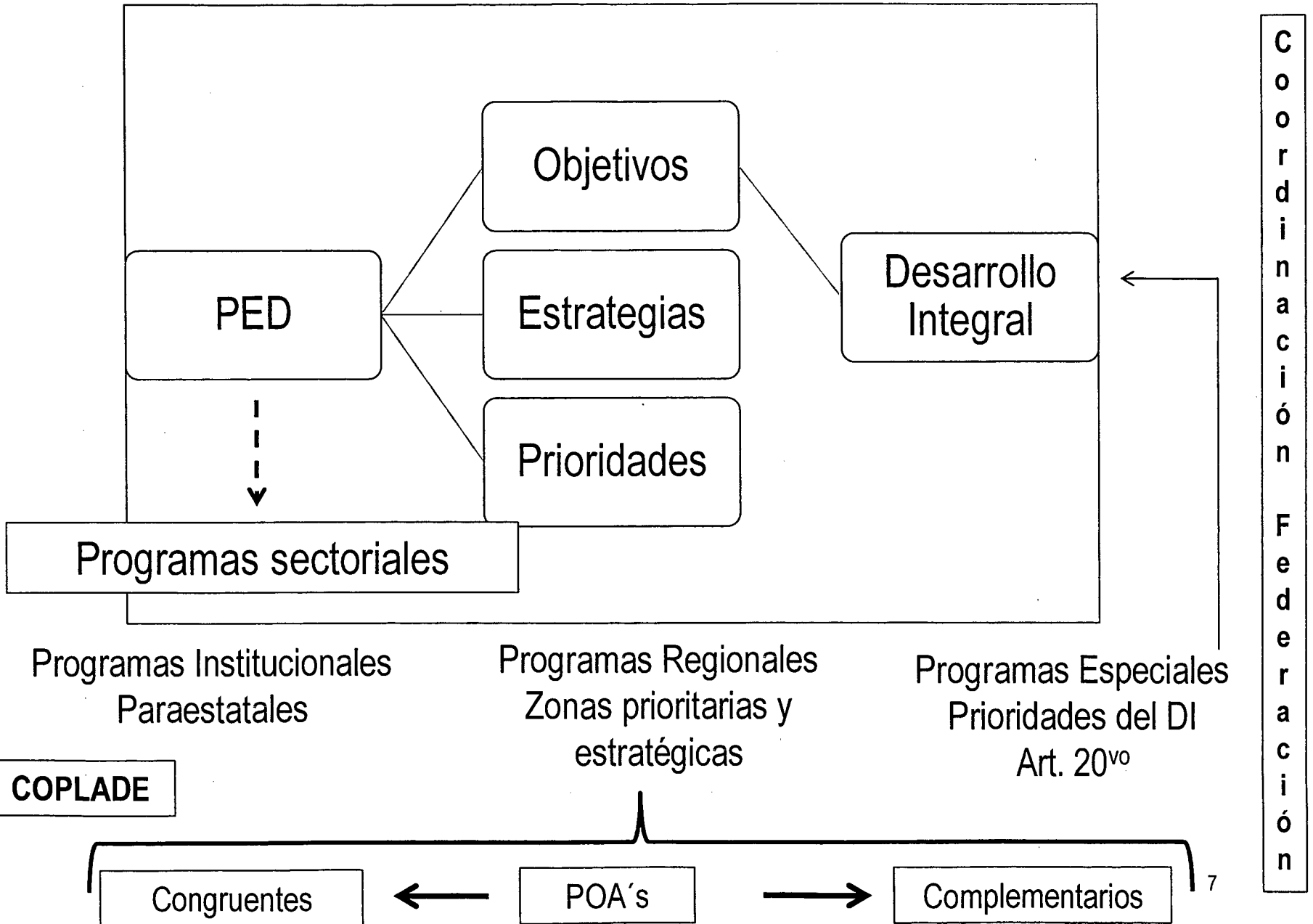
¿Sería ocioso procurar la participación del Congreso en el proceso de planeación y conformarnos en ser una ventanilla de trámite?



PLANES Y PROGRAMAS

CUD

ART. 36^{VO}



OBSERVACIONES

Plan estatal

Planes sectoriales

- Planeación medio y proceso para:
 - Fortalecer la Soberanía de Sinaloa
 - Cumplir con los propósitos económicos, sociales, políticos y culturales de la Constitución
 - Coadyuvar y fortalecer el pacto federal
 - Mejoramiento constante de la población

El problema no es el qué sino el cómo

- No hay referencia al largo plazo ni al Sinaloa entre administraciones
- Se infiere que la Admón. Pública es profesional y con capacidad para interiorizar el **proceso que fortalece la constitución**
- Capacidad para diseñar un sistema de planes, programas, proyectos congruentes, interdependientes y complementarios

ESTRUCTURA ECONÓMICA DE SINALOA: INCAPACIDAD DE UN PED DE LARGO PLAZO, SECTORIAL, ESPECIAL E INSTITUCIONAL

	1	2	3
		Miles de \$	* Obligaciones \$ 10 ⁶
1970	0.548	4,956	
1975	0.494	13,836	
1980	0.548	40,340	
1985	0.507	519,078	Ley de Planeación /COPLADE
1993	0.780	5,906,084	
1994	0.803	5,644,237	481.9 ICATSIN
1995	0.764	8,197,685	
1996	0.688	15,028,519	Deuda pública estatal directa
1997	0.713	16,458,795	
1998	0.767	15,778,710	LFI-CODESIN 10 ⁶
1999	0.772	18,052,839	1,500.5 1500.4
2000	0.782	21,094,314	
2001	0.730	26,931,286	CECyT
2002	0.795	22,489,863	
2003	0.811	27,651,806	LCyT
2004	0.709	49,591,345	3,225.0 2325.2
2005	0.717	50,266,324	
2006	0.699	57,885,052	CECyT-FOMIX
2007	0.698	65,885,873	
2008	0.698	73,000,690	
2009	0.733	64,946,567	
2010	0.769	61,473,168	4,476.5 2370.0

2
8
+
3
3
P
E
T
R
O
L
E
O

4 Déficit en la balanza de pagos creciente

Cuenta comercial

Cuenta de capital



Soberanía , federalismo y prosperidad?

* Obligaciones financieras del estado y sus municipios 9

Año	% de la BE en el PIB	Valor del Multiplicador	
1970	19.7%	5.1	
1975	20.7%	4.8	
1980	22.8%	4.4	
1985	22.5%	4.4	
1993	15.9%	6.3	
1998	15.3%	6.5	
1999	16.5%	6.1	
2000	En pocas transacciones comerciales los ingresos ya no están en Sinaloa		6.0
2002			6.6
2003	14.1%	7.1	
2004	23.9%	4.2	
2005	23.1%	4.3	
2006	24.7%	4.0	
2007	25.0%	4.0	
2008	25.2%	4.0	
2009	22.6%	4.4	
2010	22.8%	4.4	
2011	23.8%	4.2	

**Ley de planeación
LFI y Codesin**

A > diversificación >
multiplicador

Miles de pesos corrientes

Cambio y participación	1970-1985			1993-2000			2001-2010		
	Nal	IM	Local	Nal	IM	Local	Nacional	IM	Local
Efecto en el PIB total/sectorial	9,860	675	446	21,563,329	1,810,203	4,362,652	122,726,624	13,901,239	-34,837,656
Agropecuario	2,531	873	-228	2,628,305	2,166,696	984,889	13,244,776	3,779,567	-3,269,677
Minería	57	-35	77	45,336	-1,002	45,385	2,992,277	-2,698,026	-19,437
Construcción	416	90	42	1,596,616	-184,553	-255,324	14,839,506	-5,113,677	-4,767,985
Electricidad	155	35	-86	223,775	130,291	149,610	1,588,584	-133,365	-67,546
C+R+H	3,094	-240	-140	3,975,579	10,301	1,662,953	35,147,916	8,919,858	-24,740,225
T+A+C	594	-168	68	3,015,877	-676,313	279,412	9,258,345	1,687,376	1,323,822
Serv. Financieros	591	310	231	2,727,151	1,110,181	345,513	16,895,076	-3,206,816	123,189
Serv. Comunes	1,536	-204	178	5,577,523	-565,881	942,653	18,935,379	9,285,741	-275,374
Manufactura	989	14	305	1,773,167	-179,517	207,561	9,824,767	1,380,582	-3,144,424

Débil Estructura económica de Sinaloa



Deterioro de la política y del tejido institucional y social

Entorno local incompetente y marginalmente aporta al PIB

POBLACIÓN MUNICIPAL

Municipio/año	2010	2005	2000	1990	1980	1970
Total	2,767,761	2,532,462	2,528,668	2,210,766	1,849,879	1,266,528
Ahome	416,299	375,001	358,358	305,507	254,681	164,719
Angostura *	44,993	41,669	43,703	47,168	44,529	29,309
Badiraguato *	29,999	32,068	37,569	38,796	39,170	29,252
Choix	32,998	31,304	29,183	26,225	32,522	26,859
Concordia *	28,493	26,614	27,699	26,357	23,742	20,977
Cosalá	16,697	17,612	17,213	17,168	18,184	13,711
Culiacán	858,638	763,590	742,913	602,114	560,011	360,412
El Fuerte	97,536	89,486	89,283	86,361	81,330	61,558
Elóta	42,907	45,441	49,347	30,599	24,766	17,572
Escuinapa *	54,131	48,837	50,246	30,599	37,666	30,807
Guasave	285,912	264,846	276,730	257,821	221,139	149,663
Mazatlán	438,434	391,567	379,285	314,249	249,988	167,616
Mocorito	45,847	43,658	49,826	51,816	59,687	49,025
Navolato *	135,603	132,888	145,146	132,613		
Rosario *	49,380	46,617	47,630	47,497	44,740	39,728
Salvador Alvarado	79,085	74,510	73,079	66,896	52,079	29,046
San Ignacio	22,527	22,874	26,626	24,235	24,825	23,332
Sinaloa *	88,282	83,880	84,832	89,012	80,820	52,942

LEY DE INVERSIONES PARA EL EDO DE SINALOA

DECRETO 166, DE 27 DE NOVIEMBRE DE 1996

Estimular la inversión

Actividades estratégicas

Desarrollo de zonas rezagadas

Incrementar la oferta
exportable

Sustituir
importaciones

Contenido local
Proceso de
integración
Cadenas
productivas;
proveedores locales

Competitividad de
la micro, pequeña
y mediana

- * Diversos tipos de incentivos
- * Infraestructura especial
- * Esquemas de asociación
- * Programas de capacitación
 - * Eventos nacionales e internacionales

Desglose de meta

No
meta

- | | |
|--|--|
| <p>1 Pacto Social: primer plano de calidad de vida y desarrollo</p> <p>2 Gobernar para resultados</p> <p>2 Realizar una reingeniería en la administración pública estatal</p> <p>3 Destinar a la inversión pública 20% de los ingresos fiscales ordinarios</p> <p>4 Crear centros de innovación e investigación para el desarrollo tecnológico</p> <p>5 Ampliar y diversificar los programas de capacitación para el trabajo</p> <p>6 Crear mil microempresas productivas para beneficiar a jefas de hogar</p> <p>7 Promover el empleo a jóvenes mediante su capacitación</p> <p>8 Actualizar 124 planes de desarrollo de sindicaturas</p> <p>9 Establecer 12 mil huertos familiares en las comunidades marginadas</p> <p>10 Impulsar la instalación de fábricas comunitarias de block en los 18 municipios</p> <p>11 Incentivar créditos para mujeres jefas de hogar</p> <p>12 Capacitar a 30 mil mujeres jefas de hogar para el trabajo</p> <p>13 Duplicar apoyo a mujeres sinaloenses a través del Programa Oportunidades</p> <p>14 Dotar de energía eléctrica a más de 100 comunidades que carezcan del servicio</p> <p>15 Repoblar 80 hectáreas de mangle en la costa</p> <p>16 Vinculación centros educativos y de I&DT para potenciar acciones ambientales</p> <p>17 PIB: lugar 14 al 9</p> <p>18 Diversificación y VA sobre la base del conocimiento</p> <p>19 Cadenas de valor en la agricultura</p> <p>20 Producir anualmente 10⁶ toneladas de alimento</p> <p>41 Instalar al menos una planta procesadora de agave</p> <p>42 Tres proyectos estratégicos para diver. productiva y ampl. y mod. de la infrtra</p> <p>43 Establecimiento de industrias en todas las regiones y municipios de la entidad</p> <p>44 Crear 15 unidades de fomento agroindustrial (integrar pequeñas empresas)</p> <p>45 Líder en apertura de negocios</p> <p>46 TMCA de la Inversión nacional y extranjera en 3%</p> <p>47 TMCA del PIB del 2.4 al 3.6%</p> <p>48 Promover la generación de 120 mil nuevos puestos de trabajo
(esquema de emprendedores y autoempleo)</p> <p>49 Crear el Centro de Transferencia y Desarrollo tecnológico</p> <p>50 El 20% de las compras del gobierno a Mipymes sinaloenses</p> | <p>21 Aumentar rendimiento de maíz: 9.5 a 11.2 ton/ha</p> <p>22 Industrializar 100 mil toneladas de maíz</p> <p>23 Introducir 3 cultivos alternativos para la diversificación productiva</p> <p>24 Crear la Red Estatal de C y T para los Alimentos</p> <p>25 Incrementar 30% el inventario de bovinos</p> <p>26 Reducir en 50% el déficit estatal de leche</p> <p>27 Instalar 120 salas de ordeña mecanizada (4 u 8 plazas) + tanque frío/cu</p> <p>28 Crear 1 Centro de Des. Capacitación y Transf. de Tec mej. Genético y rep. Animal</p> <p>29 Crear 2 Centros de recría p/hembras doble propósito cap. 400 unidades/cu</p> <p>30 Construir 16 obras de dragado y 50 de infraestructura en embalses y com. Pesq.</p> <p>31 Sustituir 3 mil quinientos motores marinos ecológicos y 1 mil emb. Menores</p> <p>32 Reparación de mil más</p> <p>33 Electrificar 100 unidades de producción acuícola</p> <p>34 Aumentar la producción de 5⁶ alevines a 60⁶ en el centro Piscícola Varejonal</p> <p>35 Incrementar la producción de tilapia de 8 mil a 12 mil tonelada</p> <p>36 Empleo temporal para pescadores en tiempo de veda del camarón</p> <p>37 Planta de gas natural en Topolobampo</p> <p>38 Tres parques agroindustriales</p> <p>39 Impulsar 350 nuevos proyectos agroindustriales
Enfocados al procesamiento de materias primas agrícolas: 240
al sector pesquero 80
al sector ganadero y 5 al sector silvícola 25</p> <p>40 Producción de energías limpias a través de 5 plantas generadoras
Hidráulica, biocombustibles -jatropha, cártamo, caña de azúcar, sorgo-
biomasa, termo solar y eólica</p> <p>51 Doscientas mil acciones de capacitación</p> <p>52 Destinar el 1% del presupuesto fiscal de la entidad a I&D</p> <p>53 Incrementar el No de proyectos vinculados a la I&DT</p> <p>54 Duplicar el No de investigadores dentro del sistema de CONACYT</p> <p>55 Parque de I&DT</p> <p>56 Más resultados de investigación con potencial comercial y patentamiento</p> <p>57 Crear el Sistema Estatal de Investigadores</p> |
|--|--|

No hay planeación

El Estado de Sinaloa 2011-2016

Soberanía
Prosperidad



El parte aguas del
antes y el después

2011

2015

2016

REFORMA ADMINISTRATIVA

MLV
2014

JAP

JSML

RVA

FLO

ATC

AGC

AVM

Reforma Administrativa
Instituciones
Decretos
presupuestos

La Ley de planeación no funciona ni la manera en
que está organizada la administración pública

¿ LXI Legislatura ?

PROBLEMAS



QUE TENEMOS: AUSENCIA DE DESARROLLO

V. independiente
Sistema político/público

Fuentes:

V. dependiente

F
U
G
A
S

Entidad



P
o
l
í
t
i
c
a

- **Estructura económica**
 - Mercados
- **Estructura social**
 - Normas y valores
- **BNR**
 - Geográficas y naturales

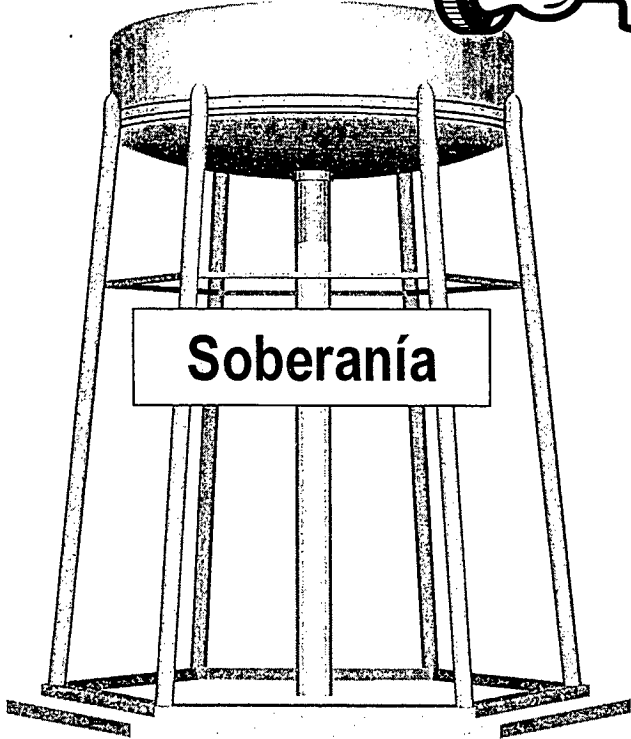
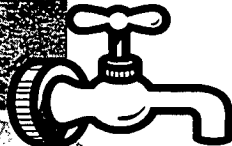
S
o
b
e
r
a
n
í
a

A > fugas < desarrollo > vulnerabilidad

Mercado y globalidad

DESARROLLO SUSTENTABLE (DEPENDE)

Sistema político/público



E
c
o
n
o
m
í
a

Balanza de pagos

Índices y evaluaciones

Indicadores per cápita

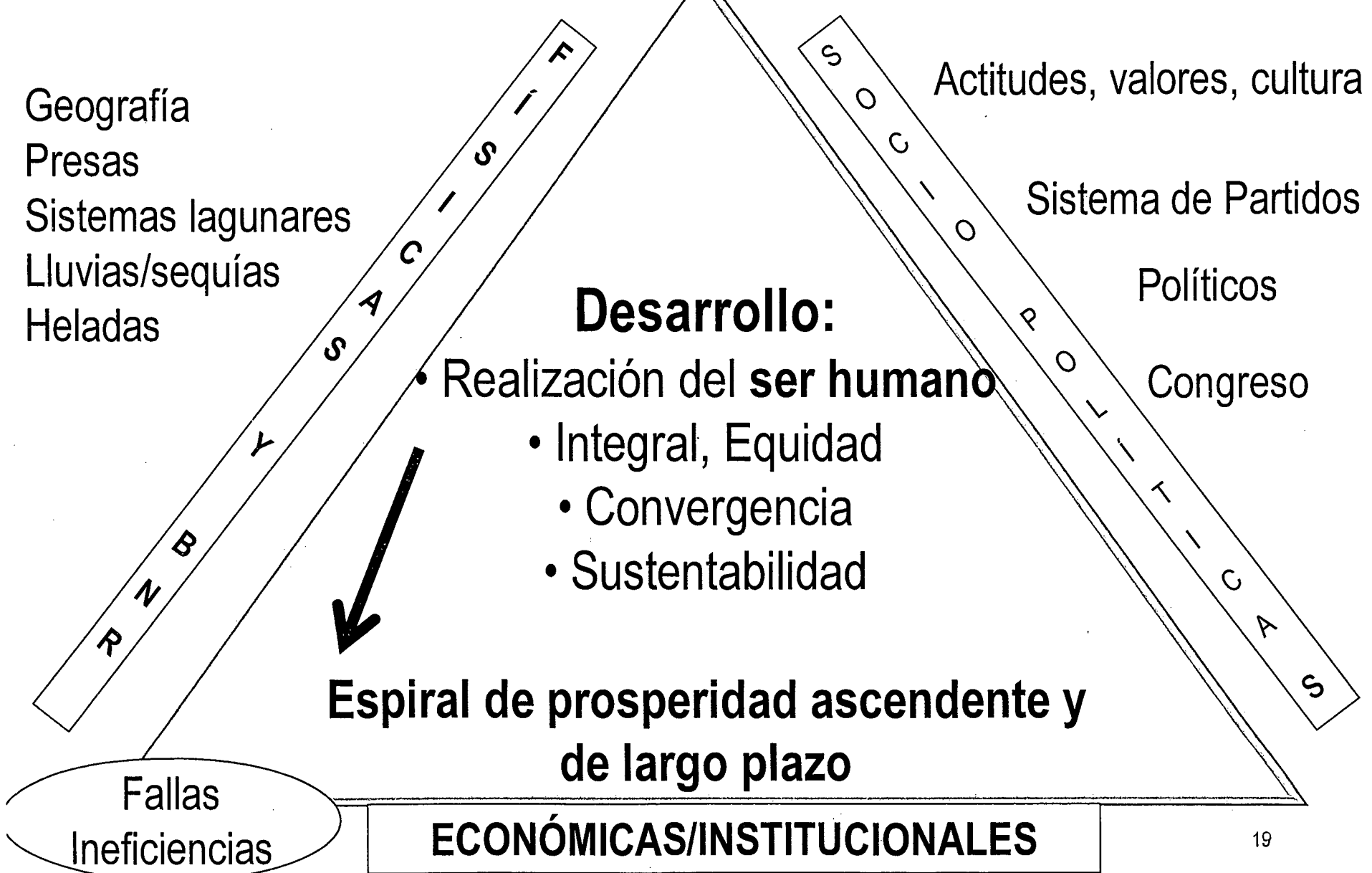
S
o
c
i
e
d
a
d

FACTORES INTERNOS

Cerrar a su máxima expresión las fugas

Base Natural Recursos

Desarrollo es el uso de la política para remover restricciones





Desarrollo Integral:

Serie de **políticas** que trabajan conjuntamente para **fomentar el desarrollo sostenible**: apoyar, facilitar y promover el desarrollo integral **en coordinación** con medidas que fortalecen la **democracia**, la **seguridad multidimensional** y la promoción de los **derechos humanos**.

El desarrollo integral: **proceso de perfeccionamiento del hombre, en todas sus dimensiones**; no solo del hombre como individuo, sino de todos los hombres, y del mundo como campo en el cual se ejerce la acción humana **vs la mera acumulación** y goce de bienes materiales

Para Sinaloa:

Es darle vida a una espiral ascendente de fortalecimiento federal, social, territorial y económico

= más soberanía + autonomía < vulnerabilidad

D
e
m
o
c
r
a
c
i
a

• **Desarrollo integral**

• **Propósitos de la Constitución:**

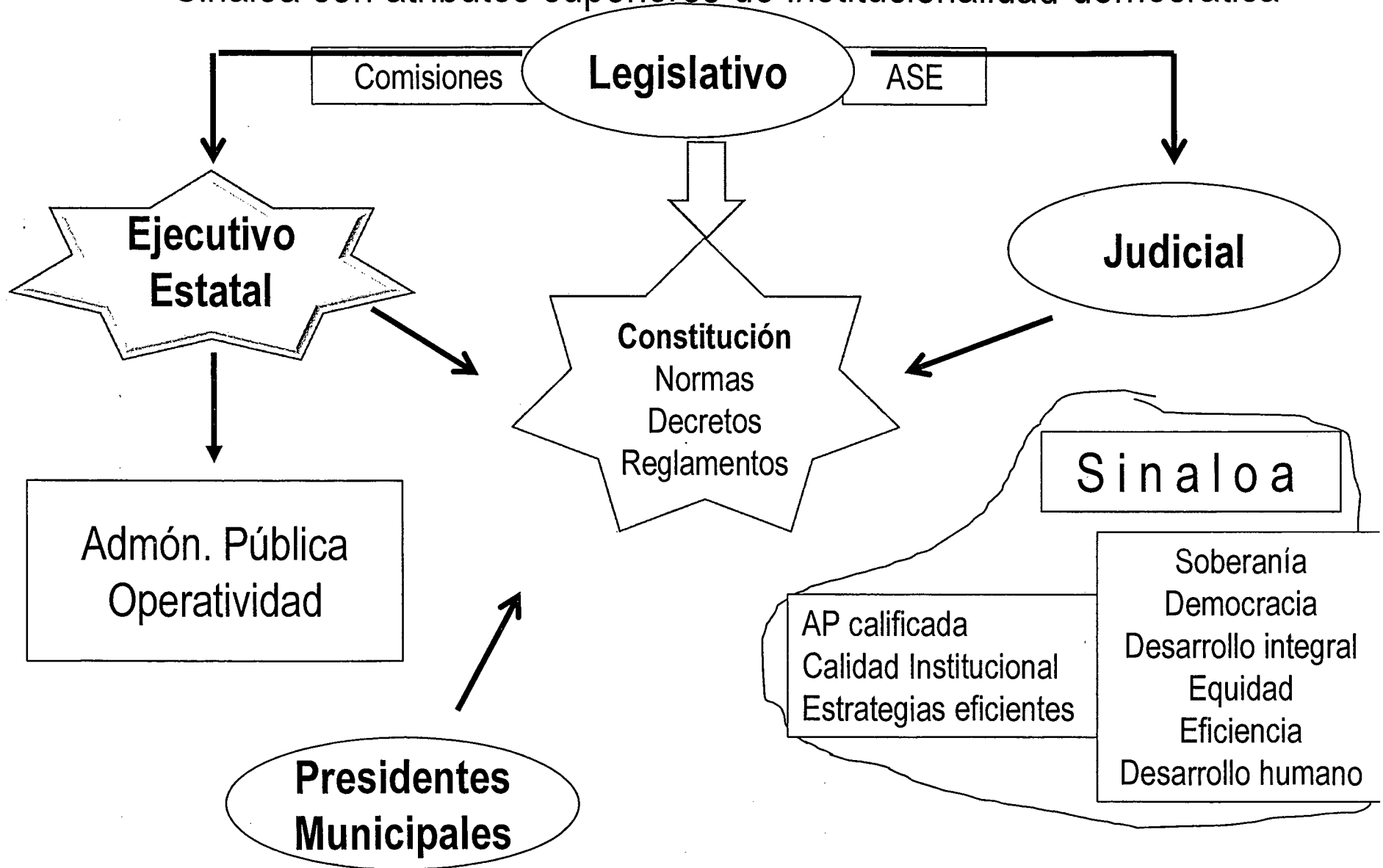
- **Soberanía**
- **Políticos**
- **Económicos**
- **Sociales y**
- **Culturales**

D
e
m
o
c
r
a
c
i
a

Sistema económico y una función de desarrollo diferente a la tradicional

CUMPLIR CON LOS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES

-Sinaloa con atributos superiores de institucionalidad democrática-



PROCESO

SINALOA CON ATRIBUTOS SUPERIORES
Empleos, género, discapacitados, Alimento, VA
Felicidad, competitividad

E
S
t
·
E
C
O
N
Ó
M
I
C
A

S
O
C
I
A
L

Sinergia profesionalizante
Órgano colegiado

**Constitución
Democracia
Soberanía
Prosperidad**

Coordinación de alto nivel
PE y PL

Normativo

Institucional

Operativo

Proceso de construcción de capacidades

**Directrices, Planes, programas
Fases, proyectos, acciones y
acuerdos**

COMISIONES



El proceso como medio para fortalecer los Propósitos políticos

Artículos

Énfasis constitucional

2 ^{do} y 3 ^{ro}	Fortalecimiento de la soberanía económica, social y política
20 ^{vo}	División de Poderes
37, 40, 43 y 53	Atribuciones del Congreso y facultades de la ASE
65, 70	Facultades del gobernador y de los secretarios
121, 122 y 125	Facultades de los Ayuntamientos
130 y 144	Responsabilidades de los Servidores públicos
154	Facultades de expropiación
155	Cuidado de los recursos económicos (130)
158	Nadie esta dispensado de acatar los preceptos constitucionales

El proceso como medio para fortalecer los Propósitos Sociales

Artículos

Énfasis constitucional

4bis A, B y C;
13

Derechos Humanos: alimentación, medio ambiente, indígenas, seguridad, tercera edad, discapacitados, potenciación de género

4bis A, 7 y 10

Privilegio y prerrogativas de los sinaloenses en trabajos, concesiones de gobierno

Del juicio político

132 y 133

Los sujetos del juicio político y las causas

El Estado adoptará las medidas necesarias....

C. DIPUTADOS

Necesitamos innovar la Ley de Planeación del Estado de Sinaloa

**Y, para cumplir con los postulados
constitucionales**

La reforma debe centrarse en profesionalizar el proceso y que los poderes **E y L** institucionalicen sinergias y privilegien decisiones de Estado

De no hacerlo:

**Esta administración, la próxima y las subsiguientes
tendrán pocas posibilidades de desarrollar Sinaloa y
direccionarlo al cuadrante de mayor soberanía,
donde la constitución se cumple y fortalece**

**Hay que sembrar la semilla y ponerle un dique de
contención al declive**

**El H. Congreso tiene una responsabilidad superior a
la del Poder Ejecutivo**

- **LLEVEMOS A FELIZ TÉRMINO LA REFORMA A LA LEY DE PLANEACIÓN
HAGAMOS UN FRENTE DE COMISIONES PARA APOYARLA
Y QUE LA PREOCUPACIÓN DE DARLE VIABILIDAD A SINALOA FORME
PARTE DE LA MESA DE REFLEXIÓN POLÍTICA**

Muchas gracias

Culiacán, Sinaloa a 27 de Enero de 20154